



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CONTRATACION DIRECTA POR ESPECIALIDAD - WISE CX
(WEBCENTRIX S.A.)

VISTO:

EXP-2025-00243919-UNC-SC#FL, mediante el cual se solicita contratación de una licencia de plataforma inteligente de atención al cliente en la nube, solicitada por la señora María Virginia Angaroni, Regente del Departamento Cultural, Facultad de Lenguas;

Y CONSIDERANDO:

Que, en orden N°2, se solicitó la contratación de una licencia de plataforma inteligente de atención al cliente en la nube con la empresa WISE CX (WEBCENTRIX S.A.); encontrándose en el ANEXO I la justificación técnica;

Que, en orden N°8, la secretaria de coordinación sugiere que el procedimiento para tramitar la adquisición de la licencia de una plataforma inteligente sea la modalidad de Contratación Directa por Especialidad de acuerdo a la reglamentación vigente (Decreto 1023/1 Art 25 inciso d, apartado 2 y Decreto N° 1030/16 Art. 16);

Que en orden N° 9, la empresa WISE CX (WEBCENTRIX S.A.); presenta un documento donde detalla los servicios que ofrecen y que hacen que se diferencien significativamente en el mercado.

Que en orden N° 10, consta la reserva presupuestaria correspondiente.

Que en orden N° 11, obra la solicitud de bienes emitida por el Sistema Diaguita identificada como SBS N° 128/2025.

Que existe la disponibilidad presupuestaria a los efectos de iniciar el procedimiento de contratación.

Por ello,

LA EDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Autorizar el llamado a CONTRATACION DIRECTA POR ESPECIALIDAD según (Art. 25, inciso d, punto 2 del Decreto N° 1023/01 y Art. 16 del Decreto N° 1030/2016), con la empresa WISE CX (WEBCENTRIX S.A.); para la adquisición de una licencia de plataforma inteligente de atención al cliente en la nube.

Art. 2°.- Aprobar el Pliego de Condiciones particulares que obra en anexo a la presente.

Art. 3°.- Designar a la Comisión Evaluadora, que estará integrada de la siguiente manera:

TITULARES: 1) Virginia ANGARONI, Víctor GOMEZ JUSTICIA y Luciano SOSA,

SUPLENTE: 4) Matías AHUMADA, Cristian RAMIREZ, y Nelson Gastón CHEMES.

Art. 4°.- Designar a la Comisión de Recepción la cual estará integradas por:
TITULARES: Marisa CASAS; Nadia María Jimena BARBOZA, María Cecilia DE LA VEGA;

SUPLENTE: Rosa del Valle VAGLIENGO, Leonardo CONSOLINI y María Gabriela DELBON;

Art. 5°.- Disponer que se proceda a la publicación y difusión de la presente convocatoria a través de los medios que correspondan y de acuerdo a la reglamentación vigente.

Art. 6°.- Comunicar y archivar

